



Asociación de Farmacias
Mutuales y Sindicales de la
República Argentina



Buenos Aires, 27 de agosto de 2020

Sres.: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

At. María Alejandra Fernández Scarano

Secretaria General de Administración

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, que a los fines de informarle que farmacias, droguerías y fábricas productoras de Higiénicos Adsorbentes Descartables (HAD) están dispuestas a redoblar el esfuerzo para continuar acompañando al Instituto y a sus afiliados manteniendo el servicio de provisión de (HAD) por el término de tres meses a los precios actuales, a pesar del incremento de los costos en cada uno de los eslabones cediendo rentabilidad en pos de la relación contractual.

El delicado contexto sanitario que atraviesan el país provocado por la pandemia de COVID 19, amerita realizar un mayor esfuerzo para no dejar sin la provisión de este insumo esencial a nuestros adultos mayores, como así también cabe destacar que en esta difícil situación el Instituto mantenga los compromisos de pago de las prestaciones realizadas, hecho que facilita el esfuerzo conjunto realizado.

No obstante, solicitamos al Instituto conformar una mesa técnica de trabajo con el fin de analizar el sistema de provisión actual, creemos que existen posibilidades de mejoras tanto en lo que respecta a la manera de la contratación como al referido al alto impacto impositivo en estos insumos esenciales para darle más eficiencia al sistema como a los costos de la provisión.

Nuevamente queremos destacar que la voluntad de las Entidades Farmacéuticas es la de continuar brindando la provisión de HAD a los afiliados del Instituto, con la eficiencia y calidad que lo venimos habiendo desde hace 10 años.

Sin otro particular, los saludamos muy cordialmente.

COFA

FACAF

AFMySRA

FEFARA